

Balance anual de resultados de control tributario

La Agencia Tributaria obtiene 10.950 millones en 2013 por la lucha contra el fraude pese a la caída de las bases imponibles

- Los resultados homogéneos de control crecen un 1,9%, hasta los 9.158 millones de euros y, dentro de ellos, los ingresos por liquidaciones y actos de gestión recaudatoria, un 6,8%
- Se han desarrollado 93.261 actuaciones inspectoras, un 10,5% más que en 2012, y se ha liquidado a grandes contribuyentes más de 2.200 millones, el 40% del total
- Se realizaron 6.658 visitas para aflorar alquileres opacos, un 40% más, 1.152 en relación con comunidades de propietarios y 2.657 sobre facturación y pagos en efectivo

28 de marzo de 2014.- La Agencia Tributaria obtuvo 10.950 millones de euros en 2013 como resultado de su labor en la prevención y lucha contra el fraude. Esta cifra global incluye un concepto que no se contabilizaba hasta ahora, la minoración procedente de solicitudes de rectificación de autoliquidaciones, por un importe de 471 millones de euros. A efectos de establecer comparaciones interanuales homogéneas, los resultados totales se sitúan en 10.479 millones de euros. Estos resultados consolidan los de 2012 y 2013 como los más altos de la historia de la Agencia, y se alcanzan en un contexto de profundo descenso de las bases imponibles sujetas a comprobación. La deuda media liquidada en Inspección se sitúa en 2013 en los 216.334 euros.

Estos resultados llegan tras la singularidad de los resultados de control de los años 2011 y 2012, que estriba en la existencia de un importante volumen de sentencias de los tribunales favorables a la Administración que generaron ingresos extraordinariamente altos por esos conceptos al incorporarse a las arcas públicas en aquel año, con independencia del momento en que se produjeren las liquidaciones correspondientes.

En importe, la mayor parte de estas sentencias afectó a expedientes iniciados por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC). En 2013 se contabilizaron en la DCGC ingresos por importe de 463 millones de euros como consecuencia de sentencias, frente a los 1.412 millones de 2012, los 1.035 millones de 2011 o los 765 millones de 2010.

Mejora del resultado homogéneo

Si se descuentan de los resultados de control los importes ingresados en 2012 y 2013 correspondientes a todas las sentencias favorables a la DCGC resueltas en ambos ejercicios así como las rectificaciones de autoliquidaciones computadas desde 2013, el resultado homogéneo de la lucha contra el fraude obtenido por la Agencia Tributaria (el ‘indicador 3’, que no incluye las declaraciones extemporáneas sin requerimiento previo y los ingresos por delito fiscal), mejora un 1,9% en 2013, hasta alcanzar los 9.158 millones de euros. A su vez, el indicador 3.1.1, que mide los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria, y es el núcleo de los resultados económicos de la lucha contra el fraude, crece un 6,8%.

Esta recaudación se desglosa en ingresos procedentes de actuaciones de control (‘indicador 3.1’) y minoración de devoluciones (‘indicador 3.2’). En cuanto a los primeros, descontando las sentencias de la DCGC en 2012 y 2013 crecen un 4,2% hasta los 7.724 millones de euros. El resultado de la minoración de devoluciones se sitúa en 1.434 millones, afectado por la caída de los importes solicitados en los últimos años.

Los ingresos de la Agencia Tributaria por lucha contra el fraude también proceden de declaraciones extemporáneas (fuera de plazo voluntario) sin requerimiento previo y de los expedientes de delito fiscal. La recaudación por estos conceptos (‘indicador 4.1’) alcanza los 859 millones de euros. Dentro de esta cifra, los ingresos por delito fiscal, procedentes de encomiendas de recaudación de los juzgados, crecen ligeramente hasta los 41 millones de euros.

Las inspecciones crecen un 10%

En paralelo a esta evolución de los resultados recaudatorios de la lucha contra el fraude, en 2013 se han reforzado considerablemente las actuaciones inspectoras. Así, el pasado año la Agencia Tributaria impulsó un total de 93.261 actuaciones de comprobación e investigación desarrolladas por el Departamento de Inspección, lo que supone un 10,5% más que el año anterior.

Medidas en términos homogéneos, lo que permite ponderar las actuaciones en función de su distinta complejidad, se realizaron más de 600.000 actuaciones, destacando el incremento de inspecciones en el sector de profesionales (+43,5%) y facturación irregular (+44,4%).

Este refuerzo de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria ha permitido compensar el efecto negativo sobre la recaudación de la lucha contra el fraude que supone el hecho de que en 2013 se estén investigando ya plenamente ejercicios de crisis económica, con las bases imponibles en permanente disminución.

En ese contexto, el importe liquidado por los órganos de Inspección de la Agencia Tributaria alcanza los 5.651 millones de euros, de los cuales casi un 40% (más de 2.200 millones de euros) se corresponden con expedientes de la DCGC.

Cobro efectivo de las deudas

El refuerzo del control del fraude se ha trasladado igualmente al ámbito recaudatorio. Así, la Agencia Tributaria ha mejorado nuevamente su capacidad para ingresar deudas previamente liquidadas. Tras mejorar un 10,1% en 2012 las actuaciones de recaudación en fase ejecutiva con ingreso, en 2013 los resultados de estas actuaciones han crecido un 10,1%, hasta los 6.809 millones de euros, de manera que los ingresos en ejecutiva acumulan ya un incremento de más del 30% en dos años.

También en el ámbito de recaudación, se han adoptado 3.173 medidas cautelares para garantizar el cobro de deudas, un 6,7% más que el año anterior, de las cuales aquellas que se han llevado a cabo aprovechando las nuevas herramientas que ofrece la Ley Antifraude de 2012 sumaron el pasado año 1.756, por un importe superior a los 600 millones de euros. A su vez, las derivaciones de responsabilidad, que permiten ampliar las

posibilidades de cobro de las deudas, aumentaron un 58,5% para alcanzar las 11.697 actuaciones.

Economía sumergida

Si bien los resultados de la lucha contra el fraude tienen siempre un necesario componente de control de la actividad declarada, ya desde 2012 la Agencia Tributaria viene impulsando un plan especial contra la economía sumergida. En el marco de este plan, y al tiempo que enfatiza las actuaciones inspectoras relacionadas con nuevas fuentes de información, como la derivada del modelo 720 de declaración de bienes y derechos en el extranjero, la procedente de países que han dejado de tener la consideración de paraísos fiscales o la del consumo eléctrico, la Agencia ha reforzado sus actuaciones presenciales dirigidas al control in situ de obligaciones formales y registrales en sectores de riesgo fiscal.

En este ámbito, de las 21.741 actuaciones presenciales de verificación formal finalizadas en 2013, destacan las 6.658 visitas efectuadas para aflorar alquileres sumergidos, casi un 40% más que en 2012, y los nuevos programas definidos tanto para la obtención de información de comunidades de propietarios en relación con sus proveedores (1.152 actuaciones), como para verificar el cumplimiento de la limitación de efectivo y la realidad de servicios facturados (2.657 visitas).

A estos tres programas se suman 10.270 actuaciones realizadas, también dentro del plan general de más de 21.000 visitas, en el marco de un programa específico sobre economía sumergida, donde destacan 478 actuaciones sobre presuntos emisores de facturas falsas, de las cuales se ha detectado riesgo fiscal en el 37% de los casos.

Junto a estas actuaciones desplegadas por los órganos de inspección, que pretenden desalentar la utilización de prácticas de elusión y fomentar la concienciación tributaria ciudadana, los órganos de recaudación han reforzado también las personaciones vinculadas a la lucha contra el fraude en fase recaudatoria, cerrando 2013 con 3.078 visitas para la realización de embargos, captación de información y detección de insolvencias presuntas, un 39% más que en 2012 y casi el doble que en el año 2011.